



JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ ELECCIONES COMPLEMENTARIAS COMUNICADO N° 001-2026-JEN/CAP

EL Jurado Electoral Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú encargado de organizar, conducir y controlar el Proceso de Elecciones Complementarias para elegir a las nuevas autoridades correspondientes al periodo del 12 de enero de 2027 al 15 de febrero de 2029, comunica a todos los agremiados del Colegio de Arquitectos del Perú:

Que los horarios para la presentación y recepción de los formatos para solicitar la inscripción de candidatos y/o listas a realizarse el día sábado 10 de octubre de 2026, deberán ser programados de acuerdo a lo establecido por los Jurados Electorales Regionales y Jurados Electorales Zonales, en base a la autonomía que le otorga el propio Reglamento General de Elecciones del Colegio de Arquitectos del Perú, donde establece que “Los Jurados Electorales tienen autonomía funcional respecto a sus decisiones, fallos y resoluciones (...)”. En ese sentido, la discrecionalidad de los Jurados Electorales estará dentro de los límites del Reglamento, la mejor opción para el interés del agremiado, especialmente ante situaciones cambiantes, costumbres o realidades distintas.

Al respecto, se exhorta a los Jurados Electorales Regionales y Zonales a realizar su publicación correspondiente.

Jesús María, 08 de octubre de 2026